



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19 ENE 2018

DECRETO N°

0347



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indiquen

CONSIDERANDO

- I. Memorandum N° 01 de fecha 15.01.2018 Enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios.

DECRETO:

- I. **Autorícese Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Reunión con **ATE FOSIS**, y **Técnico Constructor** a realizarse el día **16 de Enero 2018**, a partir de las 09:00 horas, y a las 15:30 hrs. Reunión con **Maestro Constructor** todo en relación a cierre de "**Convenio año 2016 e inicio convenio 2017**" a ejecutarse el año 2018, en dependencias de la Gobernación Provincial de San Antonio, ubicada en Avda. Barros Luco N° 1960, San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Sánchez Pavez Víctor Andrés	10°	Departamento Social

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAMM./mtg.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)



JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2018

FECHA SALIDA: 17 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°



RECURSOS HUMANOS